TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Rapere Ko'ãga Guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 1 /2017

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROGRAMA DE TRANSFERENCIA Y DOTACIÓN DE TEXTOS A ESTUDIANTES Y DE GUIAS DIDÁCTICAS A DOCENTES DE LA EDUCACIÓN MEDIA DE INSTITUCIONES DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA DEL PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2017

"IMPRESIÓN DE TEXTOS DE MATEMATICA Y LENGUA CASTELLANA Y MATERIALES PARA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS, Y EDUCACIÓN MEDIA A DISTANCIA" ID N° 333.834

Suscripto con la firma SERVICIOS GRAFICOS AGR S.A.

Entre el Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, domiciliado en la calle General Díaz casi Hernandarias Edificio Natura 1er Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. FELIX H. KEMPER, con Cédula de Identidad N° 328.437, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma SERVICIOS GRAFICOS AGR S.A., con RUC Nº 80018009-7, domiciliada en Austria 2832 c/Coronel Cabrera, de la ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por la Señora CRISTINA ELIZABETH MOREL DE RIQUELME, con cédula de Identidad N° 1.405.562, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"IMPRESIÓN DE TEXTOS DE MATEMÁTICA Y LENGUA CASTELLANA Y MATERIALES PARA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, Y EDUCACIÓN MEDIA A DISTANCIA"** , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto prestar servicios de impresión de textos para la institución, conforme a la oferta adjudicada en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/17 "IMPRESIÓN DE TEXTOS DE MATEMÁTICA Y LENGUA CASTELLANA Y MATERIALES PARA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, Y EDUCACIÓN MEDIA A DISTANCIA".** Este Contrato se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos.

AGR Servicios Gráficos
Austria 2832 B° Herrera
Telefax: 612 791 - 664 327/8 672 545 - 673 148
Lic. Cristina de Riquelme

ING. FÉLIX KEMPER GONZÁLEZ
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas

en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 333.834.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/17 "IMPRESIÓN DE TEXTOS DE MATEMÁTICA Y LENGUA CASTELLANA Y MATERIALES PARA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, Y EDUCACIÓN MEDIA A DISTANCIA", ID N° 333.834,** convocado por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según acto administrativo de la Resolución UEPP N° 351 de fecha 17 de octubre de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LOTE 3 - - EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MODULOS							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	55101509-017	Libro sobre Literatura	AGR	PARAGUAY	2866	6.040	17.310.640
2	55101509-061	Libro de idiomas	AGR	PARAGUAY	2866	5.600	16.049.600
3	55101509-020	Libro de matemáticas	AGR	PARAGUAY	2866	5.800	16.622.800
4	55101509-063	Libro sobre ciencia y tecnología de los alimentos	AGR	PARAGUAY	2866	12.000	34.392.000
5	55101509-016	Libro sobre Geografía	AGR	PARAGUAY	2866	13.600	38.977.600
6	55101509-997	Libros de Arte / Culturales	AGR	PARAGUAY	2866	6.040	17.310.640
7	55101509-017	Libro sobre Literatura	AGR	PARAGUAY	2866	4.120	11.807.920
8	55101509-061	Libro de idiomas	AGR	PARAGUAY	2866	3.960	11.349.360
9	55101509-020	Libro de matemáticas	AGR	PARAGUAY	2866	6.040	17.310.640
10	55101509-063	Libro sobre ciencia y tecnología de los alimentos	AGR	PARAGUAY	2866	6.540	18.743.640
11	55101509-016	Libro sobre Geografía	AGR	PARAGUAY	2866	9.340	26.768.440
12	55101509-997	Libros de Arte / Culturales	AGR	PARAGUAY	2866	6.280	17.998.480
13	55101509-017	Libro sobre Literatura	AGR	PARAGUAY	2866	5.440	15.591.040
14	55101509-061	Libro de idiomas	AGR	PARAGUAY	2866	4.080	11.693.280
15	55101509-020	Libro de matemáticas	AGR	PARAGUAY	2866	6.460	18.514.360
16	55101509-063	Libro sobre ciencia y tecnología de los alimentos	AGR	PARAGUAY	2866	6.280	17.998.480
17	55101509-016	Libro sobre Geografía	AGR	PARAGUAY	2866	9.960	28.545.360
18	55101509-997	Libros de Arte / Culturales	AGR	PARAGUAY	2866	7.100	20.348.600
19	55101509-044	Libros sobre Metodología de la Investigación	AGR	PARAGUAY	2866	8.060	23.099.960
20	55101509-017	Libro sobre Literatura	AGR	PARAGUAY	2866	2.200	6.305.200
21	55101509-061	Libro de idiomas	AGR	PARAGUAY	2866	5.720	16.393.520
22	55101509-020	Libro de matemáticas	AGR	PARAGUAY	2866	6.880	19.718.080
23	55101509-063	Libro sobre ciencia y tecnología de los alimentos	AGR	PARAGUAY	2866	5.560	15.934.960
24	55101509-016	Libro sobre Geografía	AGR	PARAGUAY	2866	11.560	33.130.960
25	55101509-997	Libros de Arte / Culturales	AGR	PARAGUAY	2866	6.120	17.539.920
26	55101509-030	Libros sobre cooperativismo	AGR	PARAGUAY	2866	8.920	25.564.720
Monto Total del LOTE 3							**515.020.200**

Servicios Gráficos
Austria 2832 c/ Herrera
Telefax: 612 797 - 664 327/8 672 543 - 673 148
Lic. Cristina de Riquelme

ING. FELIX KEMPER GONZALEZ
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

LOTE 5 - LIBROS DE TEXTOS							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	55101509-020	Libro de matemáticas	AGR	PARAGUAY	79.582	6.233	496.034.606
2	55101509-020	Libro de matemáticas	AGR	PARAGUAY	72.848	6.315	460.035.120
3	55101509-020	Libro de matemáticas	AGR	PARAGUAY	67.570	6.660	450.016.200
4	55101509-017	Libro sobre Literatura	AGR	PARAGUAY	79.582	6.232	495.955.024
5	55101509-017	Libro sobre Literatura	AGR	PARAGUAY	72.848	6.314	459.962.272
6	55101509-017	Libro sobre Literatura	AGR	PARAGUAY	67.570	6.659	449.948.630
Monto Total del LOTE 5							**2.811.951.852**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 3.326.972.052 (Guaraníes Tres mil trescientos veintiseis millones novecientos setenta y dos mil cincuenta y dos), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá una vigencia desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las Órdenes de Compra emitidas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Administración y Finanzas y la Coordinación de Proyectos Educativos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

AGR S.A.
Servicios Gráficos
Austria 2832 e/ Herrera
Telefax: 612 797 | 664 327/8 672 548 - 673 148
Lic. Cristina de Riquelme

ING. FELIX KEMPER GONZÁLEZ
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 día de noviembre del año 201

CRISTINA MORELLI DE RIQUELME
REPRESENTANTE LEGAL
AGR S.A. - PROVEEDOR

AGR S.A.
Servicios Gráficos
Austria 2832 B° Herrera
Telefax: 612 797 - 664 327/8 672 543 - 673 148
Lic. Cristina de Riquelme

FELIX HERMANN KEMPER
COORDINADOR GENERAL
UEPP/MEC